

### I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Introducción al Derecho Civil
Titulación	Grado en Derecho
Curso	2º E-3 / 2º E-5
Carácter	Anual
Créditos ECTS	6
Departamento	Derecho Privado
Área	Derecho civil
Profesores	Lcdo. Benjamín García-Rosado y Caro Dra. Reyes Corripio Gil-Delgado Lcda. Susana Jiménez Bautista Dr. José María Ruiz de Huidobro De Carlos (coord.)
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Reyes Corripio Gil-Delgado
Grupo	2º E-3, D / 2º E-5
e-mail	<a href="mailto:rcorripio@der.upcomillas.es">rcorripio@der.upcomillas.es</a>
Despacho	ED-228
Datos del profesorado	
Profesor	Lcdo. Benjamín García-Rosado y Caro
Grupo	2º E-3 B / 2º E-3, C
e-mail	<a href="mailto:bgrc@principiaabogados.com">bgrc@principiaabogados.com</a> <a href="mailto:brosado@comillas.edu">brosado@comillas.edu</a>
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	Lcda. Susana Jiménez Bautista
Grupo	2º E-3, A
e-mail	<a href="mailto:sjimenez@der.upcomillas.edu">sjimenez@der.upcomillas.edu</a> <a href="mailto:S.jimenez@poderjudicial.es">S.jimenez@poderjudicial.es</a>
Despacho	Sala de profesores por horas

## Aportación al perfil profesional de la titulación

En la asignatura «Introducción al Derecho Civil» se analizan cuatro bloques temáticos consistentes en: Introducción al Derecho civil, Derecho de la persona, Persona jurídica y Autonomía privada. En el primero de ellos se aborda una introducción al Derecho civil español. En el Derecho de la persona se examinan las categorías jurídicas fundamentales que afectan a la persona tales como: concepto, capacidad y estado civil; el registro civil; comienzo y fin de la personalidad; estados civiles relativos a la edad, las enfermedades y conducta de la persona; el domicilio; la ausencia; la nacionalidad y la vecindad civil; y los derechos de la personalidad. Posteriormente se contemplan las personas jurídicas en general y en particular. Por último, en el apartado dedicado a la autonomía privada, se estudia: concepto de la autonomía privada en general; el patrimonio y los bienes patrimoniales; el derecho subjetivo: nociones generales, límites y limitaciones, límites temporales y su dinámica; teoría general del negocio jurídico; y la representación.

Description: In the subject "Introduction to civil law" we analyse four subject blocks consisting of: Introduction to civil law, law of the person, legal person and private autonomy. The first of these tackles an introduction to Spanish civil law. The law of the person examines the fundamental legal categories which affect the person such as: concept, capacity and civil status; the civil registry; beginning and end of personality; civil statuses relating to age, diseases and conduct of the person; the domicile; absence; nationality and civil neighbourhood; and the rights of personality. Next, we consider legal entities in general and in particular. Finally, in the section aimed at private autonomy we study: concept of private autonomy in general; patrimony and patrimonial assets; subjective right: general ideas, limits and limitations, temporary limits and their dynamic; general theory of the legal business; and representation.

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### Instrumentales

Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo

### Competencias Específicas

#### Conceptuales (saber)

1. Conocer y comprender qué es el Derecho civil en general; presentar los rasgos propios del Derecho civil español y explicar qué situación ocupa y qué papel representa en el Ordenamiento Jurídico español.

2. Conocer y comprender los conceptos jurídicos básicos relativos a las personas en sí mismas consideradas (capacidad jurídica, capacidad de obrar, nacionalidad, vecindad civil, derechos de la personalidad), a las personas jurídicas y a la autonomía privada (patrimonio, derecho subjetivo, negocio jurídico y representación).

#### Procedimentales (hacer)

1. Identificar y aplicar las normas y principios estructuradores del sistema normativo español y las reglas sobre aplicación y eficacia de las normas en relación con el Derecho civil.

2. Identificar y aplicar las normas relativas al individuo y sus estados civiles, a la protección de los derechos de la personalidad, al ejercicio de los derechos y a la declaración de voluntad y su eficacia.

## Profesionales (saber hacer)

Iniciarse en la técnica del dictamen de casos, empleando críticamente los razonamientos jurídicos de autores o Tribunales, y, en su caso, comparando regulaciones jurídicas cercanas (por ejemplo emancipación por concesión y emancipación por vida independiente)

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

#### BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

##### Tema 1: EL DERECHO.

Conceptos básicos: ordenamiento jurídico, norma jurídica, fuentes del Derecho, aplicación y eficacia de las normas jurídicas.

##### Tema 2: EL DERECHO CIVIL.

Formación histórica del Derecho Civil, concepto y contenido actuales, Derecho civil constitucional, ordenación sistemática de las instituciones civiles.

##### Tema 3: EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL (I).

Formación histórica del Derecho Civil español y su codificación, el Código Civil de 1889 y sus reformas, legislación civil no codificada.

##### Tema 4: EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL (II).

Historia de los derechos civiles forales, la cuestión foral en la Constitución de 1978, la pluralidad actual de regímenes jurídico-civiles, los conflictos interregionales.

#### BLOQUE 2: DERECHO DE LA PERSONA.

##### Tema 5: PERSONA, CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL

Concepto y clases de personas; la capacidad jurídica y de obrar de la persona física; el estado civil de la persona física: concepto y enumeración; la condición civil de la persona física.

##### Tema 6: EL REGISTRO CIVIL.

Concepto, significado, contenido, organización, asientos registrales, procedimiento registral y publicidad del Registro.

##### Tema 7: COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD.

El nacimiento del ser humano, la protección jurídica del concebido, la muerte del ser humano y el respeto a la personalidad pretérita.

##### Tema 8: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LA EDAD.

Significación jurídica; la mayoría de edad; la minoría de edad; la emancipación y el beneficio de la mayor de edad.

##### Tema 9: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LAS ENFERMEDADES Y CONDUCTA DE LA PERSONA.

La incapacidad (total y parcial) y la declaración de prodigalidad.

##### Tema 10: EL DOMICILIO.

Concepto, significado jurídico y clases; pluralidad y falta de domicilios.

<b>Tema 11: LA AUSENCIA.</b>
Significado y fases legales de la ausencia: la situación de mera desaparición, la ausencia legal en sentido estricto y la declaración de fallecimiento.
<b>Tema 12: LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL.</b>
Concepto, significado jurídico y régimen legal.
<b>Tema 13: LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.</b>
Teoría general de los derechos de la personalidad; derechos relativos a la esfera corporal de la persona; derechos relativos a la esfera espiritual de la persona; la identificación de la persona (nombre y apellidos).
<b>BLOQUE 3: PERSONA JURÍDICA.</b>
<b>Tema 14: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN GENERAL.</b>
Concepto, significado y rasgos de la persona jurídica; clases de personas jurídicas; régimen jurídico básico de las personas jurídicas.
<b>Tema 15: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN PARTICULAR.</b>
Asociaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico) y fundaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico).
<b>BLOQUE 4: AUTONOMÍA PRIVADA.</b>
<b>Tema 16: LA AUTONOMÍA PRIVADA, EN GENERAL.</b>
Concepto y significado del principio de autonomía privada; contenido y límites de la autonomía privada.
<b>Tema 17: EL PATRIMONIO Y LOS BIENES PATRIMONIALES..</b>
Concepto, significado, caracteres y clases de patrimonio; bienes, cosas y derechos; tipologías de los bienes y de las cosas.
<b>Tema 18: EL DERECHO SUBJETIVO: NOCIONES GENERALES..</b>
Teorías, concepto y caracteres del derecho subjetivo; poderes jurídicos distintos del derecho subjetivo; estructura y ejercicio del derecho subjetivo.
<b>Tema 19: LOS LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO.</b>
Colisión de derechos; los llamados límites naturales; la buena fe y el abuso de derecho como límites intrínsecos de los derechos subjetivos.
<b>Tema 20: LOS LÍMITES TEMPORALES DEL DERECHO SUBJETIVO.</b>
La prescripción extintiva; la caducidad de los derechos.
<b>Tema 21: LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS.</b>
Nacimiento y adquisición; modificación; extinción y pérdida; en particular, la renuncia de derechos.
<b>Tema 22: TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO.</b>
Significado y utilidad de la teoría del negocio jurídico; concepto y rasgos del negocio jurídico; los elementos del negocio jurídico; tipología de los negocios jurídicos; ineficacia del negocio jurídico.
<b>Tema 23: LA REPRESENTACIÓN.</b>
Relación representativa y negocio representativo; la representación voluntaria: representación directa e indirecta; la representación legal.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

##### Bibliografía Básica

###### Libros de texto

RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J.M<sup>a</sup> (con la colaboración de CORRIPIO GIL-DELGADO, M.<sup>a</sup> R.). *Manual de Derecho Civil. Parte General*, Dykinson, Madrid, última edición

##### Bibliografía Complementaria

###### Libros de texto

- ALBALADEJO, M., *Derecho Civil*, t. I, 19<sup>a</sup> ed., puesta al día por Silvia Díaz Alabart, Edisofer, Madrid 2013.
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de Derecho Civil*, I, 12<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid 2012.
- LACRUZ BERDEJO Y OTROS, *Elementos de Derecho Civil*, I, vol. 1<sup>o</sup>, 4<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2006; vol. 2<sup>o</sup>, 6<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2010; y volumen 3<sup>o</sup>, 3<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2005.
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho civil. Derecho de Personas. Practicum*, 9<sup>a</sup> ed., Marcial Pons, Madrid, 2011.
- LÓPEZ, A y MONTES, V.L. y OTROS, *Derecho civil. Parte General*, 4<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- LINACERO DE LA FUENTE, M<sup>a</sup>, *Derecho civil I*, 1<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C y OTROS, *Derecho privado*, Vol. 1<sup>o</sup>, 3<sup>a</sup> ed., 1<sup>a</sup> imp., Colex, Madrid, 2008.
- SÁNCHEZ CALERO, F.J., *Curso de Derecho Civil. Parte general y derecho de la persona*, 3<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2006.

#### V. METODOLOGÍA DOCENTE

##### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

**MÉTODO DOCENTE GENERAL:** Por cada bloque temático de la asignatura, se seguirá el siguiente proceso de aprendizaje:

1) Exposición introductoria de la materia a cargo del profesor, presentando el LIBRO DE TEXTO y otras fuentes de conocimiento, y proponiendo las actividades de exposición teórica y de aplicación de contenidos que se realizarán en clase (exposiciones, casos prácticos, ejercicios, etc.). Aparte del LIBRO DE TEXTO, otros materiales a emplear por los alumnos se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Moodle.

2) El alumno en trabajo personal lee las fuentes de conocimiento indicadas, prepara las actividades de aplicación de contenidos y formula las preguntas que estime necesarias al profesor sobre la materia a través de la Plataforma Moodle.

3) El profesor contesta las preguntas planteadas, y se realizan y discuten en clase las actividades de aplicación de contenidos propuestas.

Este proceso general se concreta en los siguientes tipos de actividad:

A) Para CONTENIDOS TEÓRICOS: Presentación y explicación de los mismos. Resolución de dudas. Se desarrollará con las actividades siguientes:

a1) Exposición introductoria del profesor.

a2) Lectura personal del alumno de las fuentes de conocimiento propuestas. Formulación de dudas y preguntas a través del Portal de recursos.

a3) Podrán grupos de alumnos exponer puntos concretos del contenido de la materia. Corresponden a los bloques segundo, tercero y cuarto. Se desarrollará según el siguiente proceso:

- \* Formación de grupos en torno a cuatro alumnos. Asignación a cada grupo del punto de programa a exponer.

- \* Breve indicación orientadora del profesor al grupo para la preparación de la exposición.

- \* Preparación de la exposición por parte del grupo de trabajo. Necesariamente en Power Point.

- \* En fecha límite, Visto Bueno del Power Point por parte del profesor.

- \* Exposición en clase y en la fecha prevista del Power Point con intervención de todos los miembros del grupo. Veinte minutos. Elaboración por los alumnos asistentes de fichas de seguimiento

- \* Evaluación por parte del profesor y por los alumnos de la exposición.

a4) Aclaración del profesor de las dudas y preguntas formuladas por los alumnos.

B) Para CONTENIDOS PRÁCTICOS. Proposición de ejercicios de aplicación de contenidos por parte del profesor, preparación por parte de los alumnos y discusión en clase. Para ello, se dedicarán las clases prácticas y algunas de dudas/discusión. Además,

REALIZACIÓN FORMAL DE EJERCICIOS DE APLICACIÓN DE CONTENIDOS O/Y CASOS PRÁCTICOS. Un ejercicio para el bloque primero; Otro, para el segundo y el tercer bloque. Se desarrollarán según el siguiente proceso:

- \* Formulación del ejercicio por parte del profesor.

- \* Resolución del ejercicio por grupos de alumnos y entrega en plazo al profesor por escrito y electrónicamente.

- \* Corrección y evaluación por parte del profesor.

- \* Comentario y discusión en clase.

C) EJERCICIOS DE COMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS. Dos modalidades:

1) Preguntas en clase ("one minute paper").

2) Batería preguntas test por cada bloque temático: el alumno autocomprueba su aprendizaje y su preparación para el examen final.

Actividades presenciales
Clases magistrales
Actividades prácticas en el aula
Presentaciones de alumnos en clase (exposiciones/debates/resolución de ejercicios)
Actividades de comprobación de conocimientos: (One minute paper/ fichas de seguimiento/ cuestionarios/ exámenes, etc)
Exámenes
Clases de dudas y discusión
Actividades no presenciales
Lectura personal de las fuentes de conocimiento propuesta (Libro de Texto)
Formulación de preguntas y dudas a través del Portal de Recursos
Preparación de ejercicios de aplicación de contenidos.
Preparación de exámenes

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	22	30	55
Clase práctica	8	8	16
Presentaciones en aula	14	14	28
Trabajo colaborativo (Casos prácticos formales)	2	8	12
Evaluación de conocimientos: one minute paper, fichas de seguimiento	4		4
Evaluación: examen	5	30	35
Evaluación: revisión de examen	1		1
Otros (dudas, discusión)	9		10
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>	<b>60 (+5)</b>	<b>90</b>	<b>150 (+6)</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	de	Competencias	Indicadores *	Peso en la evaluación
Trabajo colaborativo (2 Caso Práctico formal)		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Dominio de conceptos Calidad argumentación jurídica Presentación	16%
Presentación en aula		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Precisión en el lenguaje Claridad en la exposición Nivel de comprensión	10%
Evaluación continua		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Acierto en la respuesta.	14%
Evaluación: examen (1 parcial o/y 1 final)		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Acierto en la respuesta Dominio de conceptos Lenguaje y argumentación jurídica	60%

**(\*) El conjunto de tareas de aprendizaje, ya sean de evaluación o no, que el alumno debe realizar es tan completo, que le exigirá un aprovechamiento óptimo de su tiempo, por eso la competencia instrumental que tiene asignada ésta asignatura para su desarrollo es la Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.**

### Calificaciones

Aparte de las calificaciones de la evaluación continua, según el cuadro anterior, a continuación se detalla el modelo de EXAMEN:

EXAMEN PARCIAL. Escrito. Tres partes:

a) *Batería tipo test*. Similares a las propuestas durante el curso. Objetivo: comprobación de la asimilación por el alumno de los conceptos y contenidos básicos de la asignatura.

b) *Parte temática*. Contestación de una pregunta de desarrollo, propuesta por sorteo entre las áreas temáticas previamente seleccionadas por su relevancia y contenido conceptual. Objetivo: comprobación de que el alumno es capaz de hacer un “discurso propio” de los citados temas.

c) *Parte de aplicación práctica de contenidos*. Resolución de ejercicios o supuestos prácticos similares a los realizados durante el curso.

Puntuación 30 puntos máximo: test 10; parte temática 10; parte de aplicación práctica de contenidos 10 puntos.



PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y LIBERAR LA MATERIA se tendrán que cumplir las siguientes condiciones: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos (13,5 puntos). b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas).

#### EXAMEN FINAL.

a) MODALIDAD A. Parcial liberado. Exactamente igual que el parcial, pero sobre la materia dada en el segundo cuatrimestre.

Puntuación 30 puntos máximo: test 10; parte temática 10; parte de aplicación práctica de contenidos 10 puntos.

Para obtener una evaluación positiva del curso será necesario cumplir las mismas condiciones que en el parcial: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos (13,5 puntos). b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

b) MODALIDAD B. Parcial no liberado. Exactamente igual que el parcial, pero sobre toda la materia del curso, salvo que en la parte de desarrollo se tendrán que contestar dos preguntas de desarrollo.

Puntuación 60 puntos máximo: test 20; parte temática 20; parte de aplicación práctica de contenidos 20 puntos.

Para obtener una evaluación positiva del curso será necesario cumplir las mismas condiciones que en el parcial: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos (27 puntos). b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

**Alumnos de 3ª convocatoria** que tengan, al amparo de la normativa vigente de nuestra Universidad, dispensada la asistencia a clase, cada profesor determinará al principio de curso qué actividades de evaluación continua podrán hacer; su calificación será la obtenida en los exámenes y la suma correspondiente a la evaluación continua propuesta.

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

Constará de un examen de toda la materia de la asignatura (es decir, modalidad B: parcial no liberado) de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria, cuyo valor será del 100% de la nota final. La evaluación continua lograda durante el curso, si ha sido positiva, será ponderada para incrementar la nota en un 10% como máximo.